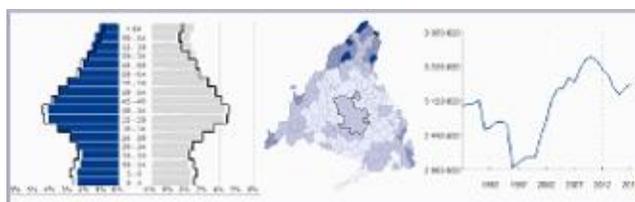


Carta de Servicios 2025

Información Estadística

Datos 2024

51.308consultas a la web
de Estadística**66**peticiones atendidas
de información
estadística**2.375**tablas estadísticas
actualizadas en la web
de Estadística**2.252**carteles
identificativos de
locales entregados

Qué SERVICIOS te ofrecemos

- > **Información estadística.**
 - > **Difusión de información estadística en internet.**
 - > Difusión de información a través del portal municipal de **Datos Abiertos.**
- > **Banco de datos estadísticos.**
 - > **Publicaciones estadísticas.**
 - > Elaboración de **estadísticas a medida**, según las necesidades de la persona solicitante.
 - > **Asesoramiento estadístico** a distintos servicios municipales sobre diseño, metodología y difusión de estadísticas.
 - > Mantenimiento del **censo de locales de actividad económica**:
 - crear y mantener un censo que identifique de forma unívoca cada uno de los locales de actividad económica y
 - recoger información de distintas unidades administrativas sobre las actividades desarrolladas en los mismos.
 - > Entrega del **cartel** del código identificativo a los **locales de actividad económica**.
 - > **Apoyo** al ejercicio del **derecho al voto** y a la celebración de los **procesos electorales**.
 - > **Información** general.
 - > **Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones.**

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. **Respondemos** de forma individualizada todas las **demandas de información estadística**, facilitando los datos en un 95% de las mismas en un plazo de 4 días hábiles, y nunca en más de 10 días hábiles, cuando se refiere a estadísticas ya elaboradas. Cuando la información solicitada requiere una elaboración específica, se facilita en el 95% de los casos en un plazo de 12 días hábiles, y nunca en más de 30 días hábiles, siempre que la información esté a disposición del Ayuntamiento.
2. **Actualizamos** los **datos estadísticos** publicados en la web tanto en las tablas de Áreas de información Estadística como en el Banco de Datos, en el 95% de los casos en los 30 días hábiles siguientes, y nunca en más de 45 días hábiles desde la recepción de la información.
3. **Facilitamos** los conjuntos de **datos estadísticos** para su publicación en el portal de “**Datos abiertos**” del Ayuntamiento de Madrid, de forma que las personas interesadas puedan obtener y reutilizar la información. Respondemos las consultas planteadas por la ciudadanía a los responsables del portal en un plazo máximo de 5 días hábiles.
4. Aseguramos una información que garantiza la **calidad y fiabilidad de los datos** utilizando métodos de revisión y contraste con otras fuentes. Los errores se corrigen en un 95% de los casos en el plazo de 5 días hábiles desde su comunicación, y nunca en más de 10 días hábiles.
5. **Facilitamos** a los interesados el **cartel identificativo** de los **locales** en el 95% de los casos en los 2 días hábiles siguientes a la petición, y nunca en más de 5 días hábiles. Si es necesario recabar información adicional para su correcta identificación, el 90% de los casos se resuelve en un máximo de 10 días hábiles, sin superar nunca los 15 días hábiles.
6. **Contestamos** el 90% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** en los **30 días** naturales y en ningún caso en un plazo superior a 45 días naturales.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte madrid.es y en [Estadística - Ayuntamiento de Madrid](#) - Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar - Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es.

También en el teléfono gratuito [010](#) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#)



 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

Carta de Servicios en www.madrid.es | Aprobada 26/12/2008-Certificada 18/11/2024-Evaluada 13/03/2025